



“2019, año del caudillo del sur, Emiliano Zapata”

Boletín no. 14
Ciudad de México, 30 de enero de 2019

Se eliminan obstáculos para el mejor desempeño de las políticas públicas en materia educativa: SEP

- **En pleno respeto a su autonomía se buscará que universidades amplíen su cobertura**

Los cambios constitucionales eliminan obstáculos para el mejor desempeño de las políticas públicas en materia educativa, y remedian injusticias y despropósitos de la administración pública federal, afirmó el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán.

Al inaugurar la *XLIV Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas* (Conaedu) reiteró que el proyecto educativo de la Cuarta Transformación pretende eliminar disposiciones que lesivamente fueron impuestas al magisterio sin considerar sus opiniones y sus plenos derechos laborales, por lo que las evaluaciones se ligarán a la capacitación y las mejoras salarial y profesional.

Ante autoridades educativas del país resaltó que, en pleno respeto a su autonomía, se buscará que las universidades amplíen su cobertura mediante propuestas metodológicas claras que no impliquen mayores inversiones.

Informó, además, que el compromiso presidencial de las 100 universidades en todo el país busca que los egresados se especialicen en áreas específicas para vincular su ejercicio profesional con las necesidades de sus comunidades.

El titular de la SEP comentó que la iniciativa presentada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no busca una reforma que después se vuelva a reformar sino un acuerdo nacional en donde todas las partes transiten hacia una negociación que permita lograr los objetivos que la educación plantea.

Destacó que la construcción de un Nuevo Modelo Educativo se realizará a partir de dos premisas: conocer las opiniones y preocupaciones que había por reestructurar la educación y ofrecer una educación de calidad con equidad e incluyente, y atender el reclamo generalizado de revalorizar el magisterio mexicano, abundó.

En el salón Iberoamericano de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Moctezuma Barragán explicó que las modificaciones a los artículos 3, 31 y 73 de la



Constitución se inspiran en la responsabilidad del Estado de procurar el bienestar individual y colectivo, así como en la necesidad de construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente. “El bienestar que queremos para todos los mexicanos debe enraizarse en la calidad de la educación que reciben”, agregó.

Señaló que, por primera vez, se incorporan los conceptos de niñas, niños y jóvenes en el artículo 3 constitucional como destinatarios del interés supremo de la impartición de la educación, así como la obligatoriedad de la educación superior, en consideración de la realización profesional de los jóvenes que por escasos de recursos o falta de espacios educativos truncan sus aspiraciones académicas.

La iniciativa, abundó Moctezuma Barragán, garantiza la profesionalización de los maestros y la posibilidad de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua; permite que los maestros conozcan la ruta de mejora a lo largo de su carrera magisterial profesional, y fortalece a las escuelas normales e instituciones de educación superior para maestros a fin de actualizar sus métodos de enseñanza.

El secretario de Educación planteó que la Nueva Escuela Mexicana contará con la participación activa de los padres de familia, quienes deberán vincularse con la formación de sus hijas e hijos, y serán los responsables de verificar su progreso y desarrollo como parte del eje estructurador la de la política pública en materia de educación.

Enfaticó el carácter eminentemente social de la iniciativa, y aseguró que responde a uno de los más sentidos reclamos de la sociedad, la educación de las niñas, niños y jóvenes del país.

---000---